



DECRETO ALCALDICIO N° 1441 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA. REQUINOA, 06 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 21.03.2016 que regulariza proceso administrativo. Autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cédula de identidad N° [redacted] para cumplir el cometido específico de "Apoyo Profesional programa SENDA Previene", a contar del 01 hasta el 31 de Marzo de 2016, monto a cancelar por Programa \$ 460.940 impuesto incluido. Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.03.2016. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1099 de fecha 04.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar Anexo de Contrato de Prestación de Servicios, por encontrarse en proceso de adjudicación la contratación del Sr. Juan Carlos Cáceres.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del portal Mercado Público contratación del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cédula de identidad N° [redacted] como apoyo profesional del programa SENDA Previene, a contar del 01 hasta el 30.04.2016, por un monto total de \$ 460.940 impuesto incluido.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 04.05.2016,

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE ala Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ//MAVS/IEG/JCCM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo